



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MANEJO DE DESECHOS

I.CONVOCANTE	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
II.NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MANEJO DE DESECHOS"
III.FECHA DE ELABORACIÓN	FEBRERO 2025
IV.PARTIDA	3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
V.CÓDIGO CABMSCDMX	3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS
VI.VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	01/04/2025 - 31/12/2025
VII.TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL
VIII.NO. INMUEBLES	1
IX.NO. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	4
X.NO. OPTIMO MÁXIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	6
XI.NO. MÍNIMO DE SUPERVISORES	1
XII.NO. OPTIMO MÁXIMO DE SUPERVISORES	1





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Fracción I. Objeto: Contratación del “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MANEJO DE DESECHOS”, para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de las oficinas de LA CONVOCANTE, a través de acciones de aseo, llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, privados, salas de juntas y áreas comunes, pulido y encerado de pisos y maderas, y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permita conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.

El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como insumos de limpieza los cuales deberán estar dentro de la lista del **Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza** y cumplir con las condiciones aplicables al mismo.

Fracción II. Periodo para la prestación del servicio: Tendrá una duración de 9 meses; dando inicio el día **01 de abril** y finalizando el día **31 de diciembre 2025**.

Fracción III. Inmuebles: el inmueble habilitado por “EL FONDESO”, en los que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios por inmueble y los respectivos horarios son los siguientes:

ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO

NO	ÁREA	DOMICILIO POR INMUEBLE	SUPERFICIE EN M2 (APROX)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES MATUTINO	HORARIOS FIN DE SEMANA SÁBADO
1	OFICINAS DE FONDESO	Ave. de los Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida, C.P. 01030 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México	2480.68 m ²	6 operarios De 07:00 a 15:00 hrs.	6 operarios De 8:00 a 13:00 hrs.
2	OFICINAS DE FONDESO	Ave. de los Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida, C.P. 01030 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México	2480.68 m ²	1 supervisor De 07:00 a 15:00 hrs.	1 supervisor De 8:00 a 13:00 hrs.

Para efecto de realizar su cotización se requiere que contemple precios mensuales de la siguiente forma:

NO.	CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	3581000008	Servicio integral de limpieza de oficinas, con suministro de insumos y manejo de desechos	Operario por turno Matutino 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 13:00 horas.	Servicio	1		
2	3581000008	Servicio integral de limpieza de oficinas, con suministro de insumos y manejo de desechos	Supervisor por turno Matutino 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 13:00 horas.	Servicio	1		
IMPORTE CON LETRA:						SUBTOTAL	
						IVA	
						TOTAL	

“EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar a sus operarios un periodo de 60 minutos para el consumo de alimentos dentro de su jornada, para lo cual deberá implementar las medidas que resulten necesarias para asegurar que siempre se





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

cuenta con disponibilidad de operarios en los inmuebles y/o áreas bajo responsabilidad del mismo, para lo cual deberá conciliar toda medida que adopte con el área requirente encargada de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de "EL FONDESOC".

Fracción IV. Actividades: Las actividades de limpieza que deberán ser realizadas por la empresa prestadora del servicio de limpieza y la periodicidad en la que se llevará a cabo cada una es la siguiente:

ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

NO.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
Mobiliario, Equipo y Accesorios		
1	Limpieza de muebles para oficina en general.	Diario
2	Limpieza de muebles de madera.	Diario
3	Limpieza de sillas y sillones.	Diario
4	Limpieza de equipo de oficina.	Diario
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles).	Diario
6	Limpieza de teléfonos.	Diario
7	Limpieza de elementos decorativos.	Semanal (sábado)
8	Vaciado de cestos de basura.	Diario (3 veces)
9	Lavado de cestos y contenedores de basura.	Semanal (sábado)
10	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	Diario
11	Limpieza de bases acrílicas.	Diario
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).	Semanal (sábado)
13	Limpieza de espejos.	Diario
14	Limpieza de señalamientos.	Semanal (sábado)
15	Limpieza de extinguidores.	Semanal (sábado)
16	Limpieza de elevadores.	Diario
Plafones, Muros, Vidrios y Pisos		
17	Limpieza de muros.	Mensual (1er sábado del mes)
18	Limpieza de cancelas de aluminio o metálicos.	Semanal (sábado)
19	Limpieza de mamparas de formaica y de madera.	Semanal (sábado)
20	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	Trimestral (2do sábado del trimestre)
21	Lavado de persianas de PVC.	Mensual (sábado)
22	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.	Diario
23	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica.	Mensual (3er sábado del mes)
24	Limpieza de canaletas y zoclos.	Semanal (sábado)
25	Trapeado o mopeado de piso.	Diario
26	Encerado y abrillantado de pisos de loseta de cerámica	Semanal
27	Limpieza de puertas, ventanas, cancelas y pasamanos.	Semanal (sábado)
28	Aspirado de alfombras.	Semanal
29	Lavado o desmanchado de alfombras.	Semanal
30	Limpieza y desinfección general de baños.	Diario (2 veces al día)
31	Eliminación de sarro y lavado de baños.	Diario
32	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	Diario
33	Eliminación de sarro y aseo de lavabos.	Diario
34	Limpieza de comedor (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena).	Semanal (sábado)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
Escaleras		
35	Limpieza de escaleras de uso frecuente.	Diario
36	Limpieza de escaleras de emergencia.	Semanal
Estacionamientos		
37	Barrido de estacionamientos.	Diario
38	Lavado de estacionamientos.	Semanal (sábado)
Externos		
39	Limpieza de aceras.	Semanal (sábado)
40	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras.	Semanal (sábado)
41	Recolección de basura y hojas secas.	Diario
42	Limpieza de pisos en estacionamientos.	Semanal

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
1	Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera	1.-Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas. 2.- Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua. 3.- Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela. 4.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.	Detergente biodegradable, atomizador y franela.
2	Limpieza de muebles de madera	1.- Sacudir el mueble por la parte superior usando franela. 2.- Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.	Franela.
3	Limpieza de sillas y sillones	1.- Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones; Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable.	Detergente Biodegradable, franela, aspiradora.
4	Limpieza de equipo de oficina	1.- Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con franela limpia y seca.	Franela, cubeta.
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido limpia vidrios, retirar el exceso de agua y secar con franela limpia y seca.	Franela, líquido limpia vidrios.
6	Limpieza de teléfonos	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos. 2.- Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato. 3.- Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión.	Líquido multiusos, atomizador, franela.
7	Limpieza de elementos decorativos	1.- Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional. 2.- Sacudir, lavar los arreglos artificiales; en caso de lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos.	Franela, detergente biodegradable, líquido multiusos, plumero tradicional.
8	Vaciado de cestos de basura	1.-Retirar la basura del cesto, vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013..	Bolsas de plástico.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
9	Lavado de cestos y contenedores de basura	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con franela.	Detergente biodegradable, cepillo, fibra de nylon, cubeta, franela.
10	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra y enjuagar.	Detergente biodegradable, cepillo, cubeta.
11	Limpieza de bases acrílicas	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido multiusos y secar con franela limpia.	Franela, líquido multiusos.
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua)	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro. 2.- Desconectar equipo, retirar el garrafón. 3.- Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta. 4.- Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua. 5.- Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón, frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta. 6.- Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón.	Detergente biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, franela y fibra de nylon.
13	Limpieza de espejos	1.- Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable. 2.- Atomizar la superficie, limpiar con franela. 3.-Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. 4.- Retirar mezcla.	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta.
14	Limpieza de señalamientos	1.-Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas. 2.- Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor para metales.	Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal.
15	Limpieza de extinguidores	1.-Limpiar con franela humedecida en agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.	Franela, líquido multiusos.
16	Limpieza de elevadores	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
17	Limpieza de muros	1.- Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. 2.- Desmanchar con franela humedecida con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable.	Desengrasante, franela, detergente biodegradable, plumero, cubeta.
18	Limpieza de cancelos de aluminio o metálicos	1.- Colocar la escalera sin tocar el mueble. 2.- Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los cancelos metálicos aplicar pulidor de metal.	Desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.
19	Limpieza de mamparas de formaica y de madera	1.- Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida.	Franela.
20	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie de vidrio. 2.- Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar con franela el marco de vidrio.	Atomizador, franela, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
21	Lavado de persianas de PVC.	1.- Retirar la persiana para su lavado. 2.- Lavar con franela humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Colocar la persiana.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerda suave.
22	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	1.- Barrer con escoba. 2.- Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino. 3.- Secar con mechudo limpio y seco.	Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.
23	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a lavar. 2.- Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3.- Lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica. 4.- Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. 5.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.
24	Encerado y abrillantado de pisos de loseta de cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a encerar. 2.- Limpiar el área a trabajar. 3.- Preparar mezcla de sellador. 4.- Aplicar con mechudo uniformemente la mezcla en el área de trabajo. 5.- Pulir la superficie y esparcir uniformemente la cera para abrillantar. 6.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Cera para abrillantado de pisos, cubetas, mechudos, jalador.
25	Limpieza de canaletas y zoclos	1.- Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.	Franela, líquido multiusos, cubeta.
26	Trapeado o mopeado de piso.	1.- Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.- Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
27	Limpieza y desinfección de puertas, ventanas, cancelos y pasamanos	1.- Limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos del polvo. 2.- Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido antibacterial y/o sanitizante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas y cancelos, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.	Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubeta.
28	Aspirado de alfombras.	1.- Pasar el aspirador sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie.	Aspiradora
29	Lavado y desmanchado de alfombras.	1.- Pasar el aspirador a vapor sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie. 2.- Realiza un pretratamiento rociando agua caliente en las áreas especialmente sucias o con manchas de la alfombra. 3.- Limpiar la superficie con un paño o franela.	Aspiradora, atomizador, franela.
30	Limpieza y desinfección general de baños.	1.- Lavar inodoro, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable y desinfectante.	Detergente biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
31	Eliminación de sarro y lavado de baños	1.- Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante.
32	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	1.- Frotar todo el mueble con fibra impregnada con desincrustante, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5.- Secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal.
33	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	1.- Frotar el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2.- Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5.- Pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable pulidor de metal.
34	Limpieza de comedor (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena)	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.
35	Limpieza de escaleras de uso frecuente	1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
36	Limpieza de escaleras de emergencia.	1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
37	Barrido de estacionamientos	1.- Barrer con escoba el polvo y la basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013..	Escoba y recogedor.
38	Lavado de estacionamientos	1.- Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar la superficie.	Cubeta, escoba, desengrasante, detergente biodegradable.
39	Limpieza de Aceras	1.- Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013..	Escoba, recogedor.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
40	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.-Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras. 3.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013..	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
41	Recolección de basura y hojas secas	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2.Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013..	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
42	Limpieza de pisos en estacionamientos.	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013..	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Fracción V. Insumos y herramientas:

A. Al tratarse de un servicio **Integral, "EL PROVEEDOR"** aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que LA CONVOCANTE solicite.

Los insumos estarán en función del **Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza**; LA CONVOCANTE se asegurará de seguir las indicaciones para el uso de dicho Anexo, tomando en consideración que:

ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
1	Atomizador manual de compresión masiva, botella de plástico rígido reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, con rociador ajustable, resistente a químicos, capacidad de 1 litro.	pieza	7	De conformidad a las necesidades del servicio
2	Bomba para destapar baños de uso rudo, con mango de madera de 40 cms, y base de hule natural.	pieza	19	De conformidad a las necesidades del servicio
3	Cubeta básica de plástico resistente reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, reforzada con asa metálica, capacidad de 10 litros.	pieza	7	De conformidad a las necesidades del servicio
4	Destapa caño líquido en envase de 1 litro, a base de hidróxido de sodio, hidróxido de amonio, silicatos, tenso activos y álcalis. deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	litro	5	De conformidad a las necesidades del servicio
5	Detergente en polvo multiusos de 1 kg, a base de ingredientes naturales, neutros y biodegradables, libre de fosfatos y que cuente con el sello de ecocert, en cumplimiento a la NMX-Q-901-CNCP-2016.	kg	10	De conformidad a las necesidades del servicio
6	Escoba tipo cepillo de fibras de vinilo con mango de madera o plástico, de material reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	pieza	7	De conformidad a las necesidades del servicio
7	Escobeta con mango y cerdas de plástico y fibra de polietileno, de material reciclado o con cierto porcentaje reciclado.	pieza	7	De conformidad a las necesidades del servicio
8	Cepillo con mango largo y cerdas de plástico y fibra de polietileno, de material reciclado o con cierto porcentaje reciclado.	pieza	7	De conformidad a las necesidades del servicio
9	Estropajo para limpieza de uso rudo, fabricado de nylon, fibras sintéticas o lufa de origen natural, color indistinto.	pieza	7	De conformidad a las necesidades del servicio
10	Fibra verde grande con esponja, de uso rudo, biodegradable o elaborada con compuestos naturales, resistente a los limpiadores y detergentes comerciales.	caja	7	De conformidad a las necesidades del servicio
11	Franela de algodón orgánico con costuras para mayor durabilidad, color indistinto.	rollo	7	De conformidad a las necesidades del servicio
12	Jabón líquido biodegradable, tipo industrial, libre de fosfatos, no tóxico, en envase de 1 litro reciclable o reusable.	litro	20	De conformidad a las necesidades del servicio
13	Jalador para pisos con bastón de madera, base de hule y aluminio.	pieza	7	De conformidad a las





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
				necesidades del servicio
14	Jerga gruesa multiusos, ribeteada por ambos lados, color indistinto.	metro	7	De conformidad a las necesidades del servicio
15	Limpiador líquido tipo cera autobrillante para pulir pisos, biodegradable, sin compuestos tóxicos, en envase de 1 litro.	litro	2	De conformidad a las necesidades del servicio
16	Mechudo de pabilos de algodón, de uso rudo, con bastón de madera.	pieza	7	De conformidad a las necesidades del servicio
17	Piedra pomez, para uso en actividades de limpieza, presentación de 1 kg.	kg	1	De conformidad a las necesidades del servicio
18	Plumero para limpieza, de microfibra, lavable, con mango, elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	pieza	7	De conformidad a las necesidades del servicio
19	Recogedor para basura, con mango de madera o plástico reciclado, base de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	pieza	7	De conformidad a las necesidades del servicio
20	Toallas desechables para manos interdobladadas de papel gofrado biodegradable, o en su defecto de papel kraft 100% reciclado, libre de ácido y cloro, sin colorantes, sin perfumes, producto nacional.	paquete	1	De conformidad a las necesidades del servicio
21	Toallas sanitarias de papel en rollo, de hoja sencilla, sin blanqueamiento químico, elaboradas con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin colorantes, sin perfumes, producto nacional.	paquete	3	De conformidad a las necesidades del servicio
22	Papel higiénico jumbo, bobina de 200 metros x 9 cm, elaborado con un mínimo de 20% fibras recicladas o biodegradable, sin colorantes ni perfumes, sin blanqueadores.	rollo	30	De conformidad a las necesidades del servicio
23	Tapete para mingitorio liso anti salpicaduras, hecho a base de pvc con algún porcentaje de material reciclado.	pieza	20	De conformidad a las necesidades del servicio
24	Hipoclorito de sodio al 13%, soluble en agua, para la purificación de superficies, eliminación de olores y desinfección del agua, en envase de 1 litro reciclable.	litro	30	De conformidad a las necesidades del servicio
25	Solución sarricida concentración de ácido clorhídrico (hcl) y agua, en envase de 1 litro, elaborado especialmente para sarros y hongos en superficies, etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	litro	10	De conformidad a las necesidades del servicio
26	Líquido para limpieza de vidrios, cristales y espejos, con ingredientes biodegradables, agua, isopropanol, detergente, en envase de 1 litro reciclable o reusable. etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	litro	5	De conformidad a las necesidades del servicio
27	Bolsa para basura color gris (residuos inorgánicos reciclables), de plástico, fabricada de pebd o pead, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo, 100% reciclable. "EL PROVEEDOR" deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la nacdmx-010-ambt-2019, y el etiquetado correspondiente.	kg	2 -25x15x51	De conformidad a las necesidades del servicio
28	Bolsa para basura color naranja (residuos inorgánicos no reciclables), de plástico, fabricada de pebd o pead, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo, 100% reciclable. "EL PROVEEDOR" deberá tener número de	kg	3 - 60x90 3 - 120x90	De conformidad a las necesidades del servicio





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
	autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la nacdmx-010-ambt-2019, y el etiquetado correspondiente.			
29	Guantes de hule domésticos multiusos de uso rudo, resistentes a químicos y detergentes, con palma antiderrapante, color indistinto, de diferentes tamaños.	par	10	De conformidad a las necesidades del servicio
30	Mop de microfibra de 60 cm, con mango de madera y base de acero inoxidable.	pieza	5	De conformidad a las necesidades del servicio
31	Disco de limpieza, fabricado de vellón abrasivo, biodegradable, no tóxico, producto nacional.	caja	1	De conformidad a las necesidades del servicio
32	Desengrasante líquido multiusos, ultra concentrado biodegradable, en envase de 1 litro elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado. deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	litro	3	De conformidad a las necesidades del servicio
33	Aceite para limpieza de muebles, protege la madera, elimina polvo y manchas, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradable en envase de 1 litro elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado. deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	litro	3	De conformidad a las necesidades del servicio
34	Quita sarro o cochambre, no inflamable, sin solventes, en envase de 1 litro. deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	litro	3	De conformidad a las necesidades del servicio
35	Limpiador líquido multiusos desinfectante, a base de cloro y/o aromatizante, biodegradable, orgánico, libre de fosfatos y compuestos tóxicos, en envase de 1 litro elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado. deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	litro	20	De conformidad a las necesidades del servicio
36	Limpiador para pisos diluible, con fragancia intensa, fórmula antibacterial, no tóxico, en envase de 1 litro elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	litro	5	De conformidad a las necesidades del servicio
37	Jícara o bandeja de plástico elaborado de plástico reciclado o con el 50% de material reciclado, con una capacidad aprox. de 1 litro, color indistinto.	pieza	7	De conformidad a las necesidades del servicio
38	Desodorante ambiental de aroma indistinto, elimina malos olores, en presentación de aerosol, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables no tóxicos, producto nacional.	pieza	10	De conformidad a las necesidades del servicio
39	Pastilla desodorante tipo media luna, aroma indistinto, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables, no tóxicos, amigable con el ambiente, producto nacional.	paquete	2	De conformidad a las necesidades del servicio
40	Paño de felpa o microfibra, con costuras para mayor durabilidad, suave, no raya superficies, color indistinto.	metro	10	De conformidad a las necesidades del servicio

ANEXO 5. LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS

NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	Pulidora	pulidora de pisos	pieza	1	Los pisos del edificio de las oficinas centrales del fondeso requiere sean pulidos de manera	al momento de avería





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
					periódica, derivado del material el cual están hechos los pisos	
2	Aspiradora	aspiradora para pisos	pieza	1	En oficinas y en cada piso se requiere el aspirado en lugares donde regularmente el aseo y limpieza no recogen el exceso de polvo	al momento de avería
3	Locker	Locker gabinete de almacenamiento	pieza	1	este servirá para efecto de resguardar material de limpieza que pueda estar bajo llave	al momento de avería o sujeto a modificación por el espacio

Fracción VI. Entrega de insumos y herramientas: La primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.

En el caso de los insumos de limpieza, estos se deberán reabastecer en un periodo no mayor a 5 días hábiles de acuerdo con la periodicidad establecida, en el inmueble de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades, tal como se señala a continuación:

ANEXO 6. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS

NO.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
1	Oficinas del FONDESO	Ave. de los Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida, C.P. 01030 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México	01 de abril de 2025	Responsable de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimiento y servicios
2	Oficinas del FONDESO	Ave. de los Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida, C.P. 01030 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México	02 de mayo de 2025	Responsable de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimiento y servicios
3	Oficinas del FONDESO	Ave. de los Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida, C.P. 01030 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México	02 de junio de 2025	Responsable de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimiento y servicios
4	Oficinas del FONDESO	Ave. de los Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida, C.P. 01030 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México	01 de julio de 2025	Responsable de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimiento y servicios
5	Oficinas del FONDESO	Ave. de los Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida, C.P. 01030 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México	01 de agosto de 2025	Responsable de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimiento y servicios
6	Oficinas del FONDESO	Ave. de los Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida, C.P. 01030 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México	01 de septiembre de 2025	Responsable de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimiento y servicios
7	Oficinas del FONDESO	Ave. de los Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida, C.P. 01030 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México	01 de octubre de 2025	Responsable de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimiento y servicios





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
8	Oficinas del FONDES	Ave. de los Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida, C.P. 01030 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México	03 de noviembre de 2025	Responsable de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimiento y servicios
9	Oficinas del FONDES	Ave. de los Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida, C.P. 01030 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México	01 de diciembre 2025	Responsable de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimiento y servicios

Fracción VII. Sustitución de insumos y herramientas en mal estado: LA CONVOCANTE informará vía oficio al prestador si se identifica alguna herramienta o insumo en mal estado, y **"EL PROVEEDOR"** deberá sustituirlo en un plazo máximo de 1 día hábil.

Fracción VIII. Condiciones laborales de los operarios: **"EL PROVEEDOR"** tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. **"EL PROVEEDOR"** deslinda a **LA CONVOCANTE** de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a **LA CONVOCANTE** como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que **"EL PROVEEDOR"** tenga con respecto a sus operarios y acepta expresamente que **LA CONVOCANTE** no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que **"EL PROVEEDOR"** tenga con respecto a sus operarios u operarios del servicio. Así también, en caso de controversia laboral entre **"EL PROVEEDOR"** y alguno o varios de sus operarios **"EL PROVEEDOR"** asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral **EL "PROVEEDOR"**, se obliga a su riesgo y costa a eximir a **LA CONVOCANTE** de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de **LA CONVOCANTE** con relación a los términos y ejecución del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá de contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará a **LA CONVOCANTE** el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificados que prestarán el servicio a **LA CONVOCANTE**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero-patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios u obras especializados (REPSE).

Fracción IX. Vestuario y equipo de protección: **"EL PROVEEDOR"** será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.

Los operarios de **"EL PROVEEDOR"** deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

■ Sobre "EL PROVEEDOR": nombre o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.

■ Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.

Fracción X. Supervisión y pase de lista: LA CONVOCANTE *designa* a los siguientes funcionarios como coordinadores y/o supervisores, quienes verificarán que la prestación del servicio se ajuste a los términos pactados en este anexo técnico y el contrato específico que se suscriba.

ANEXO 7. RELACIÓN DE SUPERVISORES

NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
1	Titular del Jefatura	JUD DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	Ave. de los Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida, C.P. 01030 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México	Planta baja, piso 1, 2 y sótano

"EL PROVEEDOR" designará un coordinador del servicio, quien coordinará las actividades de sus operarios en la ubicación que se trate, llevará el pase de lista a los mismos, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente, y estará en constante coordinación con la persona que designe LA CONVOCANTE para el seguimiento del servicio.

Se llevará una bitácora de servicio, con la que se demuestre que el servicio prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato. (Apéndice A)

Fracción XI. Normas, licencias, capacitaciones y permisos: "EL PROVEEDOR" deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

ANEXO 8. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN*
1	NOM-050-SCFI-2004	Información comercial-etiquetado general de productos.
2	NOM-174-SCFI-2007	Prácticas comerciales, elementos de información para la prestación de servicios en general.
3	NOM-114-STPS-1994	Sistema para la identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo.
4	NOM-005-STPS-1998	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
5	NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
6	NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.
7	NOM-006-STPS-2014	Manejo y almacenamiento de materiales. Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
8	NOM-010-STPS-2014	Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral. Reconocimiento, evaluación y control.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN*
9	NMX-CC-9001-IMNC (equivalente a ISO-9001, 2015)	Sistemas de gestión de la calidad
10	NOM-018-STPS-2015	Requisitos para disponer en los centros de trabajo del sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas, a fin de prevenir daños a los operarios y al personal que actúa en caso de emergencia.
11	NOM-035-STPS-2018	Establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.
12	Estándar de liderazgo GS-37 de Green Seal.	Implica que un producto de limpieza de uso general es más seguro para la salud humana y el medio ambiente en comparación con las alternativas convencionales, a la vez que proporciona un rendimiento de limpiezas. Cubre productos de uso múltiple, vidrio, baño, alfombras y biológicamente activos (enzimáticos y microbianos) destinados a la limpieza de rutina de oficinas, instituciones, almacenes e instalaciones industriales
13	El Estándar de Sello Verde para Productos para el Cuidado de Pisos para Uso Industrial e Institucional, GS-40	Establece requisitos ambientales para decapantes y acabados de pisos. La norma incluye requisitos de rendimiento del producto y requisitos ambientales y de salud, como toxicidad humana y acuática reducida y compuestos orgánicos volátiles (COV) reducidos. El estándar puede servir como una herramienta para ayudar a las empresas a comenzar a tomar medidas para mejorar sus productos y está disponible para la certificación Green Seal.
14	UL Eco Logo 2759	Para limpiadores de superficies duras. Esta norma establece los criterios ambientales y de salud humana para los limpiadores de superficies duras.
15	UL Eco Logo 2791	Para aditivos de drenaje o trampa de grasa. Esta norma cubre todos los aditivos para drenaje y/o trampas de grasa de base biológica.
16	La certificación UL 2792 de UL Ecologo®	Se trata de un compuesto limpiador y desengrasante de base biológica. Cumple con los estrictos criterios ambientales, de salud, seguridad y desempeño establecidos por UL Ecologo, un programa de certificación ambiental externo.
17	UL EcoLogo 2796	Para aditivos de control de olores. Esta Norma cubre los productos para el control de olores ambientales y los productos para el control de olores de base biológica.
18	UL EcoLogo 2798	Para aditivos de digestión para limpieza y control de olores. Esta Norma cubre todos los aditivos que facilitan la digestión biológica para la limpieza y el control de olores.
19	NADF-024-AMBT-2013	Establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos del distrito federal.
20	NACDMX-010-AMBT-2019	Establece las especificaciones para el manejo de los residuos de bolsas y productos plásticos de un solo uso compostables; bolsas reutilizables para el transporte de mercancías; y bolsas para el manejo de residuos sanitarios e inorgánicos, que deben considerarse en la elaboración de planes de manejo, de forma complementaria a los requisitos establecidos por la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, su Reglamento y las regulaciones Federales.

"EL PROVEEDOR" deberá demostrar que los operarios cuentan con la debida capacitación a cada uno de los operarios encargados de aplicar el servicio en los inmuebles.

EL PROVEEDOR deberá presentar el **MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA, CERTIFICACIONES Y PERMISOS** en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, donde se señale que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, normas locales, Estándares y Normas Internacionales correspondientes, que cuenta con los permisos necesarios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, deberá constar que los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio y las enunciadas en este Anexo Técnico.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

APÉNDICE A
BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

BITÁCORA							
INMUEBLE:							
FECHA:			HORA:				
ÁREA/PISO:							
SUPERVISOR DE "CONVOCANTE" NOMBRE:			FIRMA:				
SUPERVISOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NOMBRE:			FIRMA:				
CONCEPTOS		LIMPIO	SUCIO	CONCEPTOS		LIMPIO	SUCIO
ÁREAS EXTERIORES				MOBILIARIO			
1	CANCELERÍA Y HERRERÍA			20	MESAS		
2	AZOTEAS			21			
3	ÁREA DE CONTENEDORES DE BASURA			22			
4	PATIOS			23			
5	COLADERAS Y ÁREAS DE DRENAJE			24			
ÁREAS INTERIORES				25	MAMPARAS		
6	VESTÍBULO			26	VESTÍBULO		
7	OFICINAS GENERALES			27	OFICINAS GENERALES		
8	SALAS DE JUNTAS			28	SALAS DE JUNTAS		
9	PRIVADOS			29	PRIVADOS		
10	SALAS DE CÓMPUTO			EQUIPO			
11	MUROS Y COLUMNAS			30	COMPUTO		
ÁREAS DE SERVICIOS				31	TELÉFONO		
12	ARCHIVO, BODEGAS, ALMACENES			32	ESPECIAL (UTENSILIOS DE PAPELERÍA)		
13	PASILLOS			ACABADOS			
14	ESCALERAS			33	PISOS		
15	RAMPAS			34	MOSTRADORES		
16	MÓDULOS DE VIGILANCIA			35	REPIsas		
17	SANITARIOS			36	VIDRIOS		
18	CUARTOS DE EQUIPOS			OTROS			
19	CUARTO DE LIMPIEZA			37	UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS		
				38	EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA		
OBSERVACIONES:							
PRESTADOR DEL SERVICIO:							
CALIFICACIÓN FINAL							

- Periodo de garantía: *****
- Grado de integración nacional de Los Servicios: *****
- Vigencia de la cotización: *****





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROPUESTA ECONÓMICA
MANIFIESTO PRECIOS FIJOS

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2022

LIC. SANDRA LUZ VERDIGUEL GONZÁLEZ
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS SON FIJOS, UNITARIOS, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO O LAS PREVISTAS EN ESTAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. ASIMISMO, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

(NOMBRE Y FIRMA)

